



A Coruña, 14 de mayo de 2022
Circular: 014/2022

COGITI crea una página de información sobre ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Por su interés para nosotros y la sociedad en general y con motivo de las continuas consultas recibidas sobre las atribuciones profesionales, se ha decidido crear una página de información en [COGITI.es sobre las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales y Grados en Ingeniería que cumplen la Orden CIN/351/2009](https://cogiti.es), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Esta página incorpora la legislación nacional, sentencias y dictámenes que avalan nuestro desempeño profesional, así como un esquema de atribuciones profesionales en función de la tecnología específica.

LA JUNTA DE GOBIERNO